



RSI-MTPS-0241-2017

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER:
A LA SEÑORA _____ en su calidad de solicitante de información,
la resolución de las trece horas con quince minutos del ocho de diciembre del año dos mil
diecisiete, la cual literalmente dice: "....."

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las trece horas con quince minutos del ocho de
diciembre del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través del Sistema de
Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil
diecisiete, interpuesta por la Señora _____ quién en la parte medular de
la solicitud pidió la siguiente información: *"Copia de los correos electrónicos institucionales que
fueron enviados el día viernes 17 de noviembre del corriente, por el Auditor Interno a la directora
administrativa y la directora administrativa al jefe de la unidad de activo fijo y copia del correo
que fue dado en respuesta el día 18 de noviembre del corriente remitido por el jefe de la unidad
de activo fijo a la directora administrativa de esta institución sobre el tema de " Desalojo de
bienes inservibles a los 4 centros de recreación"*.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a
la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la
Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el
derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las
autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo
resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al **Derecho
de Acceso a la Información Pública** *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir*





información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”.

- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Directora Administrativa de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Directora Administrativa rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, quien en dicho informe literalmente expresa: “(...) *Atendiendo requerimiento de solicitud bajo el número de referencia SI-MTPS- 0241-2017, me permito remitir la información: 1. Correo electrónico remitido por el auditor a la Directora Administrativa en fecha 17 de noviembre de 2017; 2. Correo electrónico remitido por la Directora Administrativa al Jefe de Activo Fijo, con fecha 17 de noviembre de 2017; y 3. Correo electrónico remitido por el Jefe de Activo Fijo a la Directora Administrativa, en fecha 18 de noviembre de 2017”.*
- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública a la peticionante; siendo la información proporcionada por la Directora Administrativa conforme a lo solicitado, lo cual se adjunta en archivo físico a la presente resolución; a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *“Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”;* teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la Señora

lo referente a *“Copia de los correos electrónicos institucionales que fueron*





enviados el día viernes 17 de noviembre del corriente, por el Auditor Interno a la directora administrativa y la directora administrativa al jefe de la unidad de activo fijo y copia del correo que fue dado en respuesta el día 18 de noviembre del corriente remitido por el jefe de la unidad de activo fijo a la directora administrativa de esta institución sobre el tema de "Desalojo de bienes inservibles a los 4 centros de recreación"; de conformidad a información proporcionada por la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y.G.



The first part of the report deals with the general situation in the country. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report concludes with a summary of the results and a list of references.

The second part of the report deals with the results of the experiments. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report concludes with a summary of the results and a list of references.

1958



Yolanda Dueñas

De: Miguel Enrique Cuellar Aquino <miguel.cuellar@mtps.gob.sv>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 08:34 a.m.
Para: yolanda.duenas@mtps.gob.sv
CC: Elmer Hernandez
Asunto: RE: Inservibles en CRT

Buenos días Licenciada Dueñas:

Disculpe que la moleste pero no me ha proporcionado la información solicitada.

Estamos dando apoyo a la actividad de desalojo sin tener los antecedentes ni el horario en que se harán las misiones oficiales. Gladys no se ha presentado a la oficina desde el miércoles y yo desconozco los horarios que han establecido para la salida y regreso; por lo que le reitero mi requerimiento.

Saludos.

Miguel Cuellar

De: Miguel Enrique Cuellar Aquino [mailto:miguel.cuellar@mtps.gob.sv]
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 09:25 a.m.
Para: 'yolanda.duenas@mtps.gob.sv'
CC: Elmer Hernandez
Asunto: RE: Inservibles en CRT

Buenos días Licenciada dueñas:

Con la finalidad de tener conocimiento y documentadas las gestiones que se están realizando con respecto al desalojo de los bienes institucionales clasificados como obsoletos, y de realizar las programaciones correspondientes, le solicito que me proporcione la siguiente información en formato digital:

- Hora de salida y de regreso prevista de cada una de las misiones
- Nombramiento de la Comisión de Transferencia de Bienes.
- Informe de la Comisión
- Nombramiento de los Peritos valuadores
- Informe de los Peritos evaluadores
- Acuerdo No. 31 de fecha 02/10/2017 con su respectivo anexo.

Atentamente,

Miguel Enrique Cuéllar

De: Yolanda Dueñas [mailto:yolanda.duenas@mtps.gob.sv]
Enviado el: lunes, 06 de noviembre de 2017 05:06 p.m.
Para: miguel.cuellar@mtps.gob.sv; 'Walter Zuniga'
CC: salvador.flores@mtps.gob.sv; gsosa@mtps.gob.sv; ehernandez@mtps.gob.sv
Asunto: RV: Inservibles en CRT

Buenas tardes, siguiendo con la programación para el desalojo de inservibles, abajo se detalla las fechas.



Muchas gracias por su apoyo.

PD: Elmer para estos días solicitar el microbús para que lleve a las personas que nos están apoyando y ustedes también.



De: Elmer Hernandez [<mailto:ehernandez@mtps.gob.sv>]

Enviado el: lunes, 06 de noviembre de 2017 04:17 p.m.

Para: yolanda.duenas@mtps.gob.sv

CC: 'Diana Henriquez' <diana.henriquez@mtps.gob.sv>; 'Carlos Coto' <carlos.coto@mtps.gob.sv>

Asunto: Inservibles en CRT

Estimada Licenciada Dueñas:

Por medio de la presente informo que la programación que hemos acordado este día con la Licenciada Diana Henriquez, Jefa del Departamento de Centro de Recreación a Trabajadores; con el fin de proceder al desalojo de los bienes inservibles en cada uno de los Centros es el siguiente:

- Miércoles 15 de Noviembre CRT " **El Tamarindo** "
- Jueves 16 de Noviembre CRT " **La Palma** "
- Viernes 17 de Noviembre CRT " **Coatepeque** "
- Sábado 18 de Noviembre CRT " **Conchalio** "

Por lo anterior solicito, interponga sus buenos oficios a fin de tener a disponibilidad el vehículo para desplazarnos a dichos lugares, así como también se solicite la disponibilidad del personal de las oficinas de Auditoría Interna, Departamento Jurídico y Dirección Administrativa que acompañaran en el proceso de desalojo. En espera de su valioso apoyo y atención al mismo.

Atentamente,

Elmer Hernández
Jefe UAF / MTPS

Anexo:

Detalle de bienes en cada uno de los CRT



Yolanda Dueñas

De: Yolanda Dueñas <yolanda.duenas@mtps.gob.sv>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 02:48 p.m.
Para: ehernandez@mtps.gob.sv
Asunto: RV: Inservibles en CRT

Elmer, favor entregar la documentación que ha solicitado el señor auditor. Y consulte con los demás integrantes de la comisión y no tienen objeción.

Muchas gracias,



De: Miguel Enrique Cuellar Aquino [mailto:miguel.cuellar@mtps.gob.sv]
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 08:34 a.m.
Para: yolanda.duenas@mtps.gob.sv
CC: Elmer Hernandez <ehernandez@mtps.gob.sv>
Asunto: RE: Inservibles en CRT

Buenos días Licenciada Dueñas:

Disculpe que la moleste pero no me ha proporcionado la información solicitada.

Estamos dando apoyo a la actividad de desalojo sin tener los antecedentes ni el horario en que se harán las misiones oficiales. Gladys no se ha presentado a la oficina desde el miércoles y yo desconozco los horarios que han establecido para la salida y regreso; por lo que le reitero mi requerimiento.

Saludos.

Miguel Cuellar

De: Miguel Enrique Cuellar Aquino [mailto:miguel.cuellar@mtps.gob.sv]
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 09:25 a.m.
Para: 'yolanda.duenas@mtps.gob.sv'
CC: Elmer Hernandez
Asunto: RE: Inservibles en CRT

Buenos días Licenciada dueñas:

Con la finalidad de tener conocimiento y documentadas las gestiones que se están realizando con respecto al desalojo de los bienes institucionales clasificados como obsoletos, y de realizar las programaciones correspondientes, le solicito que me proporcione la siguiente información en formato digital:

- Hora de salida y de regreso prevista de cada una de las misiones



- Nombramiento de la Comisión de Transferencia de Bienes.
- Informe de la Comisión
- Nombramiento de los Peritos valuadores
- Informe de los Peritos evaluadores
- Acuerdo No. 31 de fecha 02/10/2017 con su respectivo anexo.

Atentamente,

Miguel Enrique Cuéllar

De: Yolanda Dueñas [<mailto:yolanda.duenas@mtps.gob.sv>]
Enviado el: lunes, 06 de noviembre de 2017 05:06 p.m.
Para: miguel.cuellar@mtps.gob.sv; 'Walter Zuniga'
CC: salvador.flores@mtps.gob.sv; gsosa@mtps.gob.sv; ehernandez@mtps.gob.sv
Asunto: RV: Inservibles en CRT

Buenas tardes, siguiendo con la programación para el desalojo de inservibles, abajo se detalla las fechas.

Muchas gracias por su apoyo.

PD: Elmer para estos días solicitar el microbús para que lleve a las personas que nos están apoyando y ustedes también.



De: Elmer Hernandez [<mailto:ehernandez@mtps.gob.sv>]
Enviado el: lunes, 06 de noviembre de 2017 04:17 p.m.
Para: yolanda.duenas@mtps.gob.sv
CC: 'Diana Henriquez' <diana.henriquez@mtps.gob.sv>; 'Carlos Coto' <carlos.coto@mtps.gob.sv>
Asunto: Inservibles en CRT

Estimada Licenciada Dueñas:

Por medio de la presente informo que la programación que hemos acordado este día con la Licenciada Diana Henriquez, Jefa del Departamento de Centro de Recreación a Trabajadores; con el fin de proceder al desalojo de los bienes inservibles en cada uno de los Centros es el siguiente:

- Miércoles 15 de Noviembre CRT " El Tamarindo"
- Jueves 16 de Noviembre CRT "La Palma"
- Viernes 17 de Noviembre CRT " Coatepeque"
- Sábado 18 de Noviembre CRT " Conchalio"

Por lo anterior solicito, interponga sus buenos oficios a fin de tener a disponibilidad el vehículo para desplazarnos a dichos lugares, así como también se solicite la disponibilidad del personal de las oficinas de Auditoría Interna, Departamento Jurídico y Dirección Administrativa que acompañaran en el proceso de desalojo. En espera de su valioso apoyo y atención al mismo.

Atentamente,



Elmer Hernández
Jefe UAF / MTPS

Anexo:
Detalle de bienes en cada uno de los CRT



Yolanda Dueñas

De: Elmer Hernandez <ehernandez@mtps.gob.sv>
Enviado el: sábado, 18 de noviembre de 2017 08:14 a.m.
Para: yolanda.duenas@mtps.gob.sv
CC: miguel.cuellar@mtps.gob.sv; walter.zuniga@mtps.gob.sv
Asunto: Requerimiento Adelantado
Datos adjuntos: Requerimiento OACI.pdf; Notificación y programación de MO.pdf; Acdos. Peritos y Desalojo (N°14 y N° 31).pdf; Listado 4 CRT.pdf; Listado Bodega UAF.pdf

Estimada Licenciada Dueñas, en seguimiento a requerimiento por parte del Jefe de OACI del MTPS, informo lo siguiente:

- ✓ Este requerimiento más parece una auditoría adelantada a la UAF, sin el previo requerimiento establecido claramente en la ley de la Corte de Cuentas de la República, ya que no se ha finalizado dicho proceso, por lo que podría interpretarse como un acoso laboral y personal por parte de la Unidad solicitante.
- ✓ Actas de desalojo emitidas por la Unidad Jurídica a la fecha no se cuenta con ellas en la UAF, ya que aún no se ha finalizado el proceso de desalojo.
- ✓ Este servidor puede actuar como Juez y Parte, razón por la cual no está facultado para proporcionar la siguiente información (Nombramiento de la Comisión de Transferencia, Informe final de la Comisión de Transferencia e informe de los Peritos evaluadores)
- ✓ En fecha 6 de noviembre del presente año, la Dirección administrativa hizo del conocimiento a las unidades relacionadas (fecha, día y lugar donde se realizarían cada una de las Misiones Oficiales)

Por lo anterior y en atención a la solicitud por parte de la OACI del MTPS, anexo:

- a) Correo electrónico de la Oficina solicitante
- b) Correo electrónico de notificación por parte de la DA a la oficina de Auditoria y Control Interno, así como a la Unidad Jurídica, con fechas, nombre de las personas y horarios previamente establecidos.
- c) Copia de Acuerdo N° 14 (Nombramiento de peritos) y Acuerdo N° 31 (ordenado el descargo y desalojo de bienes inservibles)
- d) Copia con listado de bienes inservibles en los 4 CRT, así como los que se encuentran en la bodega de la UAF.

Atentamente,

Elmer Hernández
Jefe UAF / MTPS



